

Información sobre  
**Health Choice de Carolina  
del Norte para niños con  
necesidades especiales  
de asistencia médica  
y sus familias**



Issue Date: January 1, 2008





Gracias por solicitar este folleto **“Información sobre Health Choice de Carolina del Norte para niños con necesidades especiales de asistencia médica y sus familias”**. Como reconocemos que algunos niños necesitan servicios no cubiertos por los planes de seguro de salud normal, el programa Health Choice de Carolina del Norte tiene dos partes:

**Parte I.** El plan principal (en inglés, *core plan*) es para todos los niños inscritos en *Health Choice de Carolina del Norte*. El plan principal global se describe en el “Manual de Health Choice de Carolina del Norte” que le llegó por correo con la tarjeta de identificación de su niño.

**Parte II.** El plan de necesidades especiales (en inglés, *special needs plan*) contiene beneficios adicionales para niños con necesidades especiales de asistencia médica. Este folleto describe los beneficios adicionales y la manera de obtenerlos para su niño.

Los niños con necesidades especiales de asistencia médica tienen acceso a los **dos planes** mientras están inscritos en Health Choice de Carolina del Norte. No hay proceso de solicitud ni tarifa de inscripción separados para la porción de necesidades especiales. No es necesario que usted escoja un plan y rechace el otro. **Tenga el “Manual de Health Choice de Carolina del Norte” y este folleto “Información sobre Health Choice de Carolina del Norte para niños con necesidades especiales de asistencia médica y sus familias” a mano como referencia.** Este folleto también le ayudará a entender la manera en que el plan principal y el plan de necesidades especiales funcionan juntos. Este folleto no reemplaza el manual, que es mucho más detallado que lo que presentamos aquí. Le sugerimos que lea ese manual minuciosamente antes de leer este folleto.

Este folleto está organizado en cuatro secciones:

<b>Ideas para que las cosas funcionen.....</b>	<b>3</b>
<b>Preguntas frecuentes.....</b>	<b>5</b>
<b>Qué hacer cuando las cosas van mal.....</b>	<b>15</b>
<b>Números de teléfono y otros recursos importantes.....</b>	<b>17</b>



# Ideas para que las cosas funcionen



Como todas las familias, las que tienen niños con necesidades especiales de atención médica desean la mejor atención médica posible para sus niños. El programa Health Choice de Carolina del Norte reconoce que la responsabilidad de la familia por la salud de sus niños es complicada. Los niños con necesidades especiales de asistencia médica tienden a ir a pediatras especialistas y otros proveedores de salud y hospitales con frecuencia. A menudo, estos niños requieren terapias, medicamentos y equipo especializados. La mayoría necesita un conjunto de apoyos de la comunidad para participar totalmente en las actividades de la infancia.

Siendo el más importante defensor de la asistencia médica de su niño, usted puede contribuir a formar y mejorar los servicios para su niño siendo un consumidor informado y activo. Para beneficiarse totalmente de la inscripción de su niño en el programa Health Choice de Carolina del Norte, le sugerimos que haga lo siguiente:

- Recuerde la importancia de la asistencia médica preventiva para todos los niños. Asegúrese de que a su niño le pongan todas las vacunas a tiempo y llévalo al proveedor de asistencia médica a consultas periódicas de bienestar y de educación de salud.
- Infórmese lo más que pueda sobre la afección de su niño y los tipos de médicos, terapeutas, medicamentos, equipos, suministros y otros servicios que pueda necesitar. Intente mantener toda la información médica sobre su niño en un sólo lugar.
- Establezca una relación estable con un proveedor de asistencia médica que pueda entenderse con usted y con su niño para fijar metas y desarrollar un plan de asistencia médica de larga duración.
- Familiarícese con el “Manual de Health Choice de Carolina del Norte” y también con este folleto “Información sobre Health Choice de Carolina del Norte para niños con necesidades especiales de asistencia médica y sus familias”. Ponga especial atención a los servicios que requieren aprobación previa. Lleve los dos libros cuando vaya a la consulta para que usted y los proveedores de asistencia médica de su niño puedan actuar en equipo. Dígalos a los proveedores que también pueden ver los libros por Internet en el siguiente sitio Web: **[www.ncdhhs.gov/dma/cpcont.htm](http://www.ncdhhs.gov/dma/cpcont.htm)**.
- Recuerde que Health Choice de Carolina del Norte es un programa de seguro de salud. Aunque cubre más servicios que los que cubren la mayoría de los planes de seguros normales, Health Choice de Carolina del Norte cubre solamente los servicios que se relacionan con que su niño alcance metas específicas de desarrollo o salud. Entiéndase con los proveedores de asistencia médica de su niño para asegurarse de que las solicitudes de servicios, equipo y suministros sean “necesidades médicas”.





## ¿Cuál es la diferencia entre el plan principal y el plan de necesidades especiales de Health Choice de Carolina del Norte?

Los servicios del plan principal de Health Choice de Carolina del Norte son los mismos que cubre el Plan de Salud de los Empleados Estatales (**State Employee's Health Plan, SEHP**) de Carolina del Norte. Los servicios relacionados con la vista, la dentadura y el oído se agregaron para mejorar el plan principal. **Si tiene preguntas sobre el plan principal, comuníquese con Servicio a Clientes llamando al 1-800-422-4658.**

El plan principal es administrado por el SEHP y Blue Cross Blue Shield de Carolina del Norte, quienes son los que procesan las reclamaciones de seguro de Health Choice de Carolina del Norte.

Los servicios del plan de necesidades especiales son similares a los que cubre el programa Health Check de Carolina del Norte, (Medicaid para niños). Esta porción del plan es administrada por la División de Salud Pública (**Division of Public Health, DPH**). El relevo de emergencia (en inglés, emergency respite care) se agregó para mejorar el plan de necesidades especiales. **Si tiene preguntas relacionadas con el plan de necesidades especiales, llame a la Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica al 1-800-737-3028.**

## ¿Qué beneficios tienen los niños inscritos en el programa Health Choice de Carolina del Norte?

La mayoría de los niños pueden obtener todos los servicios de asistencia médica que necesitan a través del plan principal. El plan principal se describe en el "Manual de Health Choice de Carolina del Norte" que le llegó por correo con la tarjeta de identificación de su niño. A continuación se presentan algunos de los beneficios que Health Choice de Carolina del Norte cubre **para todos los niños inscritos.**

- Consultas de bienestar infantil
- Inmunizaciones (vacunas)
- Consultas por enfermedad
- Asistencia médica de la vista y del oído
- Pruebas de laboratorio
- Terapias (física, ocupacional y del habla)
- Asistencia dental
- Medicamentos con receta
- Asistencia en hospital
- Equipos y suministros médicos
- Orientación de salud mental
- Cirugía
- Tratamiento contra drogas y alcohol

Algunos de estos servicios requieren aprobación previa y documentación de necesidad médica por parte de un proveedor de asistencia médica. Le sugerimos que haga una lista de los servicios que su niño necesita. Consulte su "Manual de Health Choice de Carolina del Norte" para ver si tales servicios están cubiertos y si requieren aprobación previa.



## ¿Cuáles son los beneficios adicionales para los niños con necesidades especiales de asistencia médica inscritos en el programa Health Choice de Carolina del Norte?

Los niños con necesidades especiales de asistencia médica pueden tener derecho a cobertura adicional bajo el Health Choice de Carolina del Norte. Esta cobertura adicional es el plan de necesidades especiales. Todos los **servicios de salud física** bajo el plan de necesidades especiales requieren aprobación previa y documentación de necesidad médica por parte de un proveedor de asistencia médica. Todos los **tratamientos de salud mental y contra drogas y alcohol, y los servicios para discapacidades de desarrollo o relevo de emergencia** bajo el plan de necesidades especiales requieren certificación previa por parte de un Administrador de Casos de Salud Mental del plan. Los servicios adicionales para niños con necesidades especiales de asistencia médica pueden ser los siguientes:

### ■ **Servicios de salud física**

- Terapia de nutrición médica
- Fórmulas para niños alimentados por tubo
- Ayudas para la vida diaria y la asistencia personal (tales como equipo para comer y para bañarse)
- Equipo para ponerse en posición y sentarse
- Ayudas para caminar y para pararse
- Productos y accesorios de movilidad (tales como sillas de ruedas)
- Suministros médicos diversos

### ■ **Tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y servicios para discapacidades de desarrollo**

- Servicios de apoyo de la comunidad
- Tratamiento diario
- Servicios intensivos en el hogar
- Terapia multi-sistémica
- Unidad móvil para crisis
- Evaluación de diagnóstico
- Administración Dirigida de Casos
- Servicios de tratamiento residencial (Niveles I – IV)

### ■ **Servicios de relevo de emergencia**

Bajo el programa de Health Choice de Carolina del Norte, los servicios de relevo de emergencia pueden ser prestados para situaciones imprevistas en las cuales los miembros de la familia carecen temporalmente de la capacidad de cuidar con seguridad a su niño o cuando los cambios de salud, comportamiento o desarrollo del niño requieren apoyo temporal dentro o fuera de la casa. Hay un folleto de beneficios separado para el relevo de emergencia. Si su niño puede necesitar servicios de relevo de emergencia en el futuro, llame a la Línea de Ayuda para **Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica al 1-800-737-3028** para solicitar una copia del folleto “Asistencia de Relevo de Emergencia”.



### ¿Cómo sé si mi niño tiene derecho al plan de necesidades especiales?

La mayoría de los niños pueden obtener todos los servicios que necesitan bajo el plan principal. Los niños que necesitan servicios no cubiertos por el plan principal pueden tener derecho al plan de necesidades especiales. Los niños con necesidades especiales de asistencia médica son los que tienen una afección o un problema que satisface todos los siguientes criterios:

- **ha durado o se espera que dure por lo menos doce (12) meses,**
- **interfiere con la rutina diaria del niño, y**
- **el niño requiere más asistencia médica y administración de familia que la mayoría de los niños.**

### ¿Cómo le hago saber al personal de Health Choice de Carolina del Norte que mi niño tiene necesidades especiales de asistencia médica y que puede necesitar servicios no cubiertos por el plan principal?

El médico del niño debe enviar la información a Health Choice de Carolina del Norte para decirnos que el niño tiene derecho al plan de necesidades especiales. El médico debe llenar un **Formulario de Certificación Médica**, en el cual se piden detalles sobre defectos de nacimiento, trastornos mentales o de comportamiento, enfermedades complicadas o de larga duración, enfermedades o trastornos adquiridos (que no tenía al nacer), o discapacidades de desarrollo. Las instrucciones sobre la manera de obtener el formulario están en la siguiente pregunta.

Todo doctor que pueda certificar que su niño satisface la definición de necesidades especiales especificada arriba puede llenar un **Formulario de Certificación Médica**. Usted o el médico puede enviar el formulario a Health Choice de Carolina del Norte por fax o por correo. El número de fax y la dirección aparecen en el formulario.

**La certificación es válida por 12 meses y debe ser presentada solamente una vez durante ese período de 12 meses.** Para que la certificación de su niño esté siempre al día, le sugerimos que pida un nuevo formulario de certificación cada vez que inscriba a su niño en Health Choice de Carolina del Norte, y que le pida a su médico que la llene y la presente.





## ¿Cómo puede el médico o terapeuta de mi niño o cómo puedo yo obtener un Formulario de Certificación Médica?

Hay varias maneras de obtener un **Formulario de Certificación Médica**:

- Usted puede llamar a la **Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica** al 1-800-737-3028 para solicitar el formulario.
- Usted o el proveedor de asistencia médica de su niño (o hasta un terapeuta) pueden llamar para solicitar el formulario o transferirlo desde Internet. Vaya al sitio Web **[www.ncdhhs.gov/dma/CHIP/nchcprov.html](http://www.ncdhhs.gov/dma/CHIP/nchcprov.html)**
- El personal de Health Choice de Carolina del Norte le enviará por correo el formulario al doctor de su niño **si** se requieren servicios **no cubiertos** por el plan principal y todavía no hay un formulario en los archivos.

La certificación es válida por 12 meses y debe ser presentada solamente una vez durante ese período de 12 meses.

## ¿Cómo ayuda el Formulario de Certificación Médica a mi niño a obtener los servicios que necesita?

Todos los servicios bajo el plan de necesidades especiales requieren aprobación previa y deben ser médicamente necesarios. Cuando el personal de aprobación previa determina que un servicio solicitado no está cubierto por el plan principal, el **Formulario de Certificación Médica** garantiza que la solicitud sea revisada automáticamente una segunda vez para determinar si se puede cubrir con el plan de necesidades especiales. Si no hay un formulario al día en los archivos, la solicitud de aprobación previa es retenida hasta que se reciba el formulario.

Vea la pregunta inmediatamente anterior a ésta para ver cómo usted o el médico de su niño pueden obtener un Formulario de Certificación Médica.





**¿Cómo puedo saber si es probable que lo que mi niño necesita sea aprobado y si Health Choice de Carolina del Norte considerará que la solicitud es “médicamente necesaria”?**

Antes de presentar la solicitud de aprobación previa, es recomendable que usted mismo determine si es probable que la solicitud sea aprobada. Para que la solicitud sea aprobada, lo pedido tiene que ser médicamente necesario. Las preguntas que se indican a continuación facilitan la determinación. Los proveedores de asistencia médica de su niño también pueden guiarlo.

Pregúntese si la solicitud:

- es para un servicio cubierto por Health Choice de Carolina del Norte (vea el plan principal y el plan de necesidades especiales);
- es para algo necesario y apropiado para el diagnóstico, el tratamiento, la cura o el alivio de una afección, enfermedad, herida o sus síntomas;
- no es para propósitos experimentales, de investigación o puramente cosméticos;
- queda dentro de los estándares aceptados de asistencia médica de la comunidad (algo que comúnmente se recomienda para niños con la misma afección o una afección similar a la de su niño), y
- no es sólo para conveniencia del niño, de los padres o tutores legales o del proveedor.

Si aún tiene preguntas, comuníquese con **Servicio a Clientes llamando al 1-800-422-4658** o a la **Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica al 1-800-737-3028**.





## ¿Cuáles son los pasos para obtener aprobación previa para los servicios?

Hay sólo algunos servicios del plan principal que requieren aprobación previa. Consulte su “Manual de Health Choice de Carolina del Norte” para ver los servicios que es probable que su niño necesite y recuérdese a los proveedores de asistencia médica cuando se necesite aprobación previa. **Todos los servicios del plan de necesidades especiales requieren aprobación previa y deben ser médicamente necesarios.**

Las solicitudes de aprobación previa para el plan principal y el plan de necesidades especiales se presentan a las mismas agencias. Las direcciones y números de teléfono y de fax están en la parte de atrás del “Manual de Health Choice de Carolina del Norte”. En la última sección de este folleto sólo aparecen los números de teléfono.

### ■ Solicitudes médicas

El personal de aprobación previa revisa las solicitudes de servicios, equipos o suministros médicos. Las solicitudes deben hacerse por escrito y pueden enviarse por correo o por fax. La solicitud será revisada primero en función del plan principal. Si es para un servicio que el plan principal no cubre, pero se ha certificado que es una necesidad especial del niño, la solicitud será revisada automáticamente por segunda vez para determinar si puede ser aprobada en función del plan de necesidades especiales. Si la solicitud es aprobada, se avisará al proveedor que la presentó. Si la solicitud es rechazada, se avisará al proveedor y a los padres o tutores legales.

### ■ Solicitudes de salud mental

Los Administradores de Casos de Salud Mental revisan las solicitudes de **tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia**. Algunos servicios pueden ser aprobados por teléfono.

**NOTA. Se requiere aprobación previa por parte del Administrador de Casos de Salud Mental para iniciar el tratamiento.** Si la solicitud es aprobada, se avisará al proveedor que la presentó y a los padres o tutores legales. Si la solicitud es rechazada, también se avisará al proveedor y a los padres o tutores legales.

Usted puede ser responsable por el pago de los servicios para su niño si no solicita aprobación o certificación previa. Esto también se aplica a servicios cuya aprobación previa ha sido rechazada por Health Choice de Carolina del Norte.





### ¿Puede el proveedor de mi niño o puedo yo llamar para saber el estado de una solicitud de aprobación previa presentada?

Para saber el estado de una solicitud de **servicios, equipo o suministros médicos**, comuníquese con el **Servicio de Aprobación Previa llamando al 1-800-422-4658**. Si le dicen que su solicitud ha sido enviada a la División de Salud Pública, significa que la están revisando en función del plan de necesidades especiales. Llame a la Línea de Ayuda para **Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica al 1-800-737-3028** para que le digan el estado de la solicitud.

Para ver el estado de una solicitud de **tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia** comuníquese con el Administrador de Casos de Salud Mental llamando a **1-800-753-3224**. Un Administrador de Casos revisa la solicitud en función del plan principal y en función del plan de necesidades especiales en un sólo lugar.

Si la solicitud de servicios, equipo o suministros médicos es aprobada, se avisará al proveedor que la presentó. Si la solicitud es rechazada, se avisará al proveedor y a los padres o tutores legales.

Si la solicitud de tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia es aprobada, se avisará al proveedor y a los padres o tutores legales. Si la solicitud es rechazada, también se avisará al proveedor y a los padres o tutores legales.

### ¿Se requieren co-pagos para los servicios de Health Choice de Carolina del Norte?

Algunos niños inscritos en Health Choice de Carolina del Norte tienen co-pagos como pacientes externos, como pacientes de sala de emergencias y por medicamentos con receta. Esto significa que usted tiene que pagar una pequeña parte del costo cuando lleva al niño al médico, al terapeuta o al hospital para que lo atiendan como paciente externo o como paciente de sala de urgencias, o cuando compre medicamentos con receta. Los requisitos de co-pago se encuentran en la tarjeta de identificación de Health Choice de Carolina del Norte de su niño. Si tiene preguntas sobre requisitos de co-pago, comuníquese con **Servicio a Clientes llamando al 1-800-422-4658** o con la Línea de Ayuda para **Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica llamando al 1-800-737-3028**.





### ¿Cubre el programa Health Choice de Carolina del Norte los servicios en sitios fuera de la oficina del proveedor?

Algunos servicios no cubiertos por Health Choice de Carolina del Norte pueden ser prestados fuera del consultorio del proveedor, tal como en su casa o en la escuela de su niño. Entre tales servicios se encuentra la asistencia médica en casa, las terapias, la educación para proveedores de cuidados, la administración de casos y otros servicios de discapacidades de desarrollo. Los servicios en ambiente alterno **siempre** requieren aprobación previa.

### ¿Cubre Health Choice de Carolina del Norte la educación especial y servicios afines para mi niño en la escuela?

Las escuelas son responsables de prestar los servicios y el apoyo que su niño necesita para participar en su educación. A veces, los proveedores recomiendan tipos o niveles de servicio o apoyo que exceden lo que da el sistema escolar. Si usted considera que su niño necesita servicios que exceden lo que estipula el Plan Educacional Individualizado (*Individualized Education Plan, IEP*) hable con el equipo del IEP del niño y con los proveedores de asistencia médica sobre sus opciones. Las solicitudes de aprobación previa presentadas a Health Choice de Carolina del Norte deben documentar la razón por la cual se necesitan los servicios que exceden lo que da el sistema escolar.





# ¿Qué hacer cuando las cosas van mal?



## ¿Qué puedo hacer cuando una solicitud de aprobación previa es rechazada y no estoy de acuerdo con tal decisión?

Si una solicitud de **servicios, equipo o suministro médico** es rechazada, es posible que usted tenga otras opciones. Muchos rechazos se deben a falta de información. Hable con el proveedor de asistencia médica de su niño para saber la causa específica del rechazo, según se explica en la carta de decisión que usted y el proveedor recibieron. Vea si es posible presentar información adicional para que el caso vuelva a ser considerado. Presentar información adicional puede ser todo lo que se necesita para revertir un rechazo. Si desea hablar con alguien sobre el rechazo de **servicios, equipo o suministros médicos**, comuníquese con **Servicio a Clientes** llamando a **1-800-422-4658**.

Si la solicitud es rechazada por segunda vez, usted también tiene derecho a apelar formalmente la decisión. Todas las solicitudes de apelación deben presentarse por escrito en un plazo de **60 días** contados a partir de la fecha en que recibió la carta de rechazo. El proceso de apelaciones tiene varios pasos, y además hay varias direcciones y números de teléfono de agencias importantes que usted debe saber. Consulte su "Manual de Health Choice de Carolina del Norte" para obtener más información sobre presentación de apelaciones y sobre quién puede ayudarlo en este proceso.

Si se rechaza una solicitud de **tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia**, el proceso es ligeramente diferente. No hay proceso de presentación de información adicional para que el caso vuelva a ser considerado, pero usted puede presentar una apelación. Para hablar con alguien sobre el rechazo de su solicitud de tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia, comuníquese con el **Administrador de Casos de Salud Mental** llamando al **1-800-753-3224** para iniciar el proceso de apelación.

## ¿Qué debo hacer si mi niño necesita este servicio inmediatamente y no podemos esperar hasta que el proceso de apelaciones se complete?

Si se ha rechazado una reclamación o solicitud de aprobación previa por un servicio que ya se había iniciado o que debe iniciarse inmediatamente, usted puede solicitar **revisión rápida** para **ciertos servicios**. Esto se puede hacer en cualquier momento del proceso de apelaciones, en caso de que una demora arriesgaría la vida, la salud o la capacidad de recuperación de una función de su niño. Consulte el "Manual de Health Choice de Carolina del Norte" para obtener más información sobre solicitud de revisión rápida y sobre quién puede ayudarlo en este proceso.



Para solicitar una revisión rápida de solicitud de servicios, equipo o suministros médicos, comuníquese con **Servicios para el Consumidor** llamando al **1-800-422-4658** para iniciar el proceso. Le pedirán que describa (por escrito) lo que está apelando y la razón por la cual se necesita una revisión rápida. Recibirá una notificación de la decisión dentro de un plazo de cuatro días hábiles contados a partir del momento en que reciban la información necesaria.

Para solicitar una revisión rápida de solicitud de **tratamiento de salud mental o contra drogas y alcohol y de servicios para discapacidades de desarrollo o de relevo de emergencia**, comuníquese con el **Administrador de Casos de Salud Mental llamando al 1-800-753-3224** para iniciar el proceso de revisión. Le pedirán que describa (por escrito) lo que está apelando y la razón por la cual se necesita una revisión rápida. Recibirá una notificación de la decisión dentro de un plazo de cuatro días calendario contados a partir del momento en que el Administrador de Casos de Salud Mental reciba la información necesaria. **NOTA. El Administrador de Casos no le dará una revisión rápida por servicios que ya han sido prestados.**



# Números de teléfono y otros recursos importantes



Las direcciones y los números importantes de teléfono y de fax aparecen en la parte de atrás de su “Manual de Health Choice de Carolina del Norte”. Algunos de esos números aparecen aquí para su comodidad.

## ■ Servicio a Clientes

1-800-422-4658 (tel)  
1-919 765 7080 (fax)

## ■ Servicios de Aprobación Previa

1-800-422-4658 (tel)  
1-919 765 4890 (fax)

## ■ Administradores de Casos de Salud Mental

1-800-753-3224 (tel)  
1-919-379-9035 (fax)

## ■ Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica

1-800-737-3028

En español, llame al **1-800-367-2229** a la **Línea de Recursos de Salud Familiar de Carolina del Norte** y pregunte por la **Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica**.

El personal de Health Choice de Carolina del Norte desea saber si usted está satisfecho con los servicios de asistencia médica de su niño. La información reunida a través de la Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica es importante en nuestros esfuerzos por mejorar los servicios para niños con necesidades especiales de asistencia médica en todo el estado de Carolina del Norte. Usted puede comunicarse con nosotros por teléfono (llamando al número de la Línea de Ayuda para Niños con Necesidades Especiales de Asistencia Médica, 1-800-737-3028) o por correo escribiendo a

### **NC Health Choice - Special Health Care Needs Program Manager**

Department of Health and Human Services  
Division of Public Health  
Women's and Children's Health Section  
1928 Mail Service Center  
Raleigh NC 27699-1928



## Recursos adicionales

Las familias con niños que tienen necesidades especiales de asistencia médica también pueden tener derecho a otros servicios o apoyos. Para obtener más información, comuníquese con las siguientes entidades:

- La Red de Apoyo de la Familia de Carolina del Norte para obtener información, remisiones y apoyo entre padres. Llame al 1-800-852-0042 (niños de todas las edades).
- El Centro de Asistencia para Niños Excepcionales para obtener información, remisiones, apoyo para los padres y asistencia individual. Llame al 1-800-962-6817 (niños de todas las edades).
- La escuela de su niño o el sistema escolar local para obtener información sobre servicios de educación especial. También puede llamar a la División de Niños Excepcionales del Departamento de Educación Pública de Carolina del Norte (desde los tres años de edad hasta el final de la secundaria) y comunicarse con la División llamando a la Línea de Información y Referencia, CARELINE, al 1-800-662-7030 o directamente al 1-919-807-3969.
- El Departamento de Seguros de Carolina del Norte (*NC Department of Insurance*) para obtener información sobre los derechos de su niño cuando cambia de una póliza de seguro médico a otra. Llame al 1-800-546-5664 (niños de todas las edades) (sólo en inglés).
- La Línea Directa de Discapacidades para obtener información sobre la solicitud de Ingreso Complementario de Seguro (*Supplemental Security Income, SSI*). Llame al 1-800-772-1213 (niños de todas las edades).



# Notas



# Notas







State of North Carolina | Department of Health and Human Services  
Division of Public Health | Women's and Children's Health Branch

En español llame al **1-800-367-2229**.

**Pregunte por la Línea de Ayuda para Niños con Necesidades de Salud Especiales.**

N.C. DHHS is an equal opportunity employer and provider.

02/08